



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION No. 7
de 20 de marzo de 1974

(Acta 726)

Por la cual se deplora la muerte de un egresado de la Universidad de Medellín y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en uso de sus atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- 1o. Que el día 4 de febrero del año en curso falleció trágicamente el señor Alfonso Zapata Martínez;
- 2o. Que el señor Zapata Martínez había terminado sus estudios completos en la Facultad de Ingeniería Civil de esta Universidad y se preparaba a optar al grado correspondiente;
- 3o. Que la absurda y temprana desaparición del señor Alfonso Zapata Martínez troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad de un valioso y distinguido ciudadano, y
- 4o. Que es deber de esta Corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconocer explícitamente los méritos de quien como el señor Zapata Martínez, dignificó a su Facultad y al Claustro con el ejemplo de sus virtudes humanas y con su consagración y nobles ideales,

RESUELVE:

Artículo 1o. Deplorar sinceramente el temprano fallecimiento del joven profesional Alfonso Zapata Martínez y hacer llegar a su señora madre y hermanos y demás familiares su expresiva voz de condolencia.

Artículo 2o. Otorgar al señor Alfonso Zapata Martínez el grado póstumo de Ingeniero Civil, el cual le será entregado a su señora madre y hermanos, en acto especial, por el señor Rector de la Universidad.

Artículo 3o. La presente Resolución, en nota de estilo, será puesta en manos de su señora madre, Da. Aura Martínez v. de Zapata, por el señor Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en Medellín, a 20 de marzo de 1974,


EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO
Presidente


JOSE MARIA GONZALEZ
Secretario General